

## AVISO DE DONACIÓN

La Superintendencia de Administración Tributaria a través de la Intendencia de Aduanas hace de conocimiento de las instituciones Estatales o de Beneficencia Pública (constituidas como tal) debidamente registradas en el Registro Electrónico de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, que de conformidad con el **Artículo 615 del Reglamento Del Código Aduanero Uniforme Centroamericano**, están disponibles para donación libre de tributos las:

### **MERCANCIAS QUE NO FUERON ADJUDICADAS EN SUBASTA PÚBLICA ADUANERA “A VIVA VOZ” No. GRC-02-2025, ADUANA INTERNA ALPASA G3**

La mercancía disponible para donación consta de 3 partidas las cuales se detallan a continuación: **Partida 1:** 10 cajas con rollos de cinta reflectiva **Partida 3:** 244 cajas con tornillos, pernos de anclaje y remaches de diferentes medidas; y 268 bultos con varillas galvanizadas diferentes medidas **Partida 11:** 220 cajas con filtros para agua, diferentes medidas.

Las mercancías se encuentran almacenadas en las instalaciones de ALPASA G3, que se encuentra ubicada en Avenida Petapa 55-38 zona 12 Ciudad de Guatemala, y estarán disponibles para donación del 11 de abril al 10 de julio de 2025.

El listado detallado de las mercancías disponibles para donación y demás información se encuentran disponibles en la Página Electrónica de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, a la cual pueden acceder por medio del siguiente enlace: <https://portal.sat.gob.gt/portal/subastas-y-donaciones-aduaneras>, o pueden comunicarse al teléfono 2329-7070 marcando las extensiones 3342 y 3343.